



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/14643

02/06/2020

35042

**AUTOR/A:** DELGADO ARCE, Celso Luis (GP); VÁZQUEZ BLANCO, Ana Belén (GP)

#### RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que dicha Proposición No de Ley (PNL) se aprobó el 31 de mayo de 2017, no en junio de 2015.

La declaración conjunta del Día de las Lenguas Ibéricas requiere, tal y como señala la propia PNL, un acuerdo previo con el Gobierno de Portugal y, asimismo debería contar con las Academias de las Lenguas: Real Academia Española, Institutd'EstudisCatalans, Real Academia Galega, Vasca, Valenciana y Occitana y la Academia de las Ciencias de Lisboa, con el objetivo de que dicha declaración sea instrumento para la difusión de las diferentes lenguas y sus escritores como patrimonio cultural, social y lingüístico.

El Gobierno trabaja en esta declaración, que supone avanzar en la aplicación de la Carta Europea de Lenguas Minoritarias o Regionales

Madrid, 13 de julio de 2020